



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUL 2018

RES. FI **Nº** 0343 - D- 2018

Expte. Nº 14.487/16

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Fabiana Jorgelina Chaile, Directora Administrativa Económica Financiera de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita se prorrogue la contratación de la C.P.N. Déborah Fernanda González para continuar desempeñando tareas en dicha Dirección; y

CONSIDERANDO:

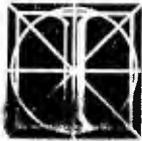
Que mediante Res. Nº 034-FI-18 se suscribe un Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo para el Ejercicio 2018 con la C.P.N. Déborah Fernanda González, D.N.I. Nº 32.630.977, desde el pasado 14 de marzo y hasta el 13 de junio del presente año;

Que la Sra. Directora fundamenta su solicitud en la necesidad de continuar con la rendición de los fondos otorgados mediante los Proyectos de la SPU (ARFITEC - DOCTORAR - MARCA - PEFI), realizar tareas en el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad y otras tareas que considere necesario;

Que la citada profesional ejecutó las tareas encomendadas en forma eficiente demostrando gran predisposición para el aprendizaje en el desempeño de nuevas tareas;

Que este Decanato considera atendible dicha solicitud y teniendo en cuenta el receso invernal del mes de Julio, época en la que no hay actividad en la Universidad, resuelve prorrogar la contratación de la C.P.N. Déborah Fernanda González hasta el 30

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.487/16

de Junio del presente año;

Que la presente Contratación será afectada a los fondos otorgados a esta Facultad destinados a las Contrataciones de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo para el Ejercicio 2018, con la C.P.N. Déborah Fernanda GONZALEZ, D.N.I. N° 32.630.977 con la vigencia prevista y la retribución que se indica:

CONTRATADO	D.N.I. N°	Período	Costo
GONZALEZ, Déborah Fernanda	32.630.977	14/06/2018 al 30/06/2018	\$ 5.667,67

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.666,67 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) en el Inciso 3.4.9.: OTROS N.E.P. de los fondos otorgados en la partida para Contrataciones de Personal.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la C.P.N. Débora Fernanda GONZALEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 0343 - D- 2018

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMANOS  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA